

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

ESTRATEGIA INTEGRAL DE FOMENTO DEL TURISMO DE INTERIOR SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA HORIZONTE 2020

MEMORIA AMBIENTAL



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL	2
3. TRAMITACIÓN	3
4. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	3
5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4
5.1. Adecuación a la Ley 7/2007 y al Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al contenido de la Estrategia	4
5.3. Alcance de la evaluación	4
6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS	6
7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	6
8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS	9
9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA	29
9.1. Informe de seguimiento y evaluación	29
9.2. Sistema de indicadores ambientales	30



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se realiza y se hace pública para general conocimiento la Memoria Ambiental de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.

La formulación del marco estratégico para la ordenación de los recursos y actividades turísticas denominado Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014/2020, se aprueba por Acuerdo de 3 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36 la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

La Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, ya que está elaborada y aprobada por una Administración Pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de evaluación ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y el Órgano Promotor de la Estrategia (Consejería de Turismo y Deporte).

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta de la Estrategia, analizar el proceso de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación de la Estrategia. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta de la Estrategia. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en la Estrategia antes de su aprobación definitiva.



3.- TRAMITACIÓN

La Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía ha sido tramitada de acuerdo con lo establecido en el título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la entonces Consejería de Turismo y Comercio a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la iniciación de la tramitación de la citada Estrategia. Dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

En base a este documento de inicio, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, identificó a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el proceso de evaluación ambiental de la Estrategia.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la entonces Consejería de Turismo y Comercio. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La entonces Consejería de Turismo y Comercio elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio. El Informe de Sostenibilidad Ambiental junto con la versión preliminar de la Estrategia, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase, la Consejería de Turismo y Deporte junto con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, formulan la presente Memoria Ambiental sobre la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.

4. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El proceso de evaluación ambiental de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio. En dicho proceso de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación de la Estrategia. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación de la Estrategia desde la fase inicial del proceso de planificación.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación de la Estrategia.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007, de 9 de julio y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental elaborado por la entonces Consejería de Turismo y Comercio describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación de la Estrategia, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C) de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del documento de referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a principios de sostenibilidad y criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de conservación de la biodiversidad, medidas correctoras y sistema de evaluación y seguimiento.

5.2. Adecuación al contenido de la Estrategia

La evaluación realizada en el Informe de Sostenibilidad Ambiental ha tenido en consideración los elementos que conforman la Estrategia, según se indica a continuación:

- Objetivos principales de la Estrategia, determinaciones y relaciones con otros planes y programas.
- Análisis de alternativas.

Análisis ambiental, estimación de efectos ambientales significativos y propuesta de medidas dirigidas a prevenir, corregir o paliar los efectos negativos de la estrategia.

Sistema de evaluación y seguimiento ambiental.

Viabilidad económica de la estrategia.

5.3. Alcance de la evaluación

El Informe de Sostenibilidad Ambiental ha evaluado la presencia y consideración de elementos ambientales, la coherencia externa con los principios y directrices de protección ambiental y desarrollo sostenible, evaluando su nivel de adecuación a las directrices derivadas de los planes y estrategias de naturaleza medioambiental y territorial, con los que guarda relación y entre los que destacan los siguientes:



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

- Estrategia de la Unión Europea a favor del desarrollo sostenible (COM/2001/264 final y COM/2005/658 final).
- Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050 (COM(2011)112 final).
- Una Europa que utilice eficazmente los recursos. Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020 (COM(2011)21 final).
- Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural (COM(2011)244 final).
- Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo (COM(2010) 352 final).
- Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo (COM(2007) 621 final).
- Estrategia temática sobre el uso de los recursos naturales (COM(2005)670 final).
- Detener la pérdida de biodiversidad para 2010, y más adelante- Respaldo los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano (COM(2006)216 final).
- Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015.
- Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
- Plan Andaluz de Medio Ambiente Horizonte 2017.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2014-2020.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Plan Director de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía.
- Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Espacios Naturales Protegidos.
- Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Naturales Protegidos.
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Forestal Andaluz.
- Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en Andalucía

Por otro lado, se ha evaluado la gestión de la demanda, la integración ambiental, los efectos previsibles sobre la sostenibilidad y el medio ambiente en el desarrollo del modelo propuesto por la Estrategia.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Con el objeto de profundizar en el análisis de los efectos que las diferentes opciones de desarrollo pueden ocasionar en el territorio en general y en los elementos ambientales en particular, se plantea el estudio de diferentes alternativas.

En el análisis de alternativas se comparan el estado tendencial o alternativa 0 (situación evolutiva si no se llevase a cabo las propuestas de la Estrategia) y el de aplicación de la estrategia.

La Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía ha conformado sus propuestas de desarrollo a partir de un proceso de participación. El planteamiento de objetivos se ha basado en el análisis de los problemas, amenazas y oportunidades que generaron 743 ideas, de ellas se seleccionaron 399 que se agruparon en 127 ideas-iniciativas de las que se han seleccionado 45 iniciativas. Este camino puede considerarse un complejo proceso que ha conducido a la generación, evaluación y selección de alternativas.

Las propuestas de la Estrategia contemplan actuaciones relacionadas con programas formativos, diseño de metodologías y estudios. Este tipo de iniciativas, unido al hecho de que la Estrategia se apoya en la calidad ambiental como promotor de desarrollo turístico, podrían tener, en general, un efecto ambiental positivo.

En el marco de la actual crisis, el creciente aumento de la estacionalidad de la actividad turística, junto con el cambio de hábitos del turismo, cobra importancia la elaboración de esta estrategia, que pone su foco en desarrollar:

- una orientación estratégica dirigida a promover el desarrollo local,
- favorecer el asentamiento de la población,
- impulsar y generar economías de escala en el interior de Andalucía.

7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Las iniciativas previstas en la Estrategia, apoyándose en la calidad ambiental como promotor de desarrollo turístico, permite concluir que, en general, podrían tener un efecto ambiental positivo. Aplicada esta idea a la selección de la batería de indicadores ambientales incluidos en la publicación "Medio Ambiente en Andalucía. Informe 2012" de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y usados para caracterizar el medio ambiente andaluz se deduce que la Estrategia tenderá a reforzar la evolución de indicadores prevista cuando sea positiva y a contrarrestarla cuando sea negativa.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Figura 1.- Tendencia de los Indicadores de los factores ambientales susceptibles de ser afectados por la Estrategia con y sin Estrategia

Indicadores	Evolución	Situación	Tendencia	Tendencia con Estrategia
Clima				
Índice estandarizado de sequía pluviométrico	↓	😊	↓	↓
Anomalías térmicas	↓	😊	↓	↓
Índices de calentamiento global	↓	😊	↓	↓
Índice de humedad	↓	😞	↓	↓
Espesor de la capa de ozono	↓	😊	↑	↑
Índice ultravioleta	↓	😊	↑	↑
Calidad del aire				
Emisiones de gases precursores de ozono troposférico	↑	😊	—	—
Índice de calidad del aire para estaciones representativas	↑	😊	—	—
Suelo y desertificación				
Evolución de las pérdidas de suelo	↓	😞	?	?
Ocupación del suelo y cambios de uso				
Ocupación del suelo por superficies construidas y alteradas	↓	😞	↓	↓
Ocupación del suelo por superficies agrícolas	↓	😞	↓	↓
Ocupación del suelo por superficies forestales y naturales	↓	😞	↓	↓
Ocupación del suelo por superficies de aguas y zonas húmedas	↓	😞	↓	↓
Hidrología				
Balance hídrico	↓	😊	↓	↓
Saneamiento y depuración de aguas residuales	↑	😊	↑	↑
Calificación sanitaria de las aguas de baño continental	—	😊	↑	↑
Calidad de las aguas superficiales	↓	😊	—	—
Calidad de las aguas subterráneas	↓	😊	—	—
Red de espacios naturales y corredores verdes				
Superficie protegida en Andalucía	↑	😊	↑	↑
Equipamientos de uso público en la RENPA	↑	😊	↑	↑
Participación ciudadana en programas de visitas	↑	😞	↑	↑
Deslindes de vías pecuarias	↑	😊	—	—
Biodiversidad y Geodiversidad				
Inclusión de flora silvestre en jardines botánicos	↑	😊	↑	↑
Colecta de germoplasma en el Lab. de Propagación Vegetal	↓	😞	—	—
Fauna censada en Andalucía	↑	😞	↓	↓
Uso ilegal de cebos envenenados	↑	😊	↑	↑
Eficacia de los muldares	↑	😊	—	—
Ingreso de animales en el centro de recuperación (CREA)	—	😊	—	—
Paisaje				
Riqueza paisajística	↑	😊	—	—
Diversidad paisajística	↑	😊	↑	↑
Naturalidad paisajística	↑	😊	—	—
Seguimiento de la flora catalogada y de interés	↑	😊	↑	↑
LEYENDA				
↑	Evolución o tendencia favorable	😊	Situación actual favorable	? Ausencia de datos o datos insuficientes
↓	Evolución o tendencia desfavorable	😞	Situación actual desfavorable	
—	Evolución o tendencia estable	😊	Situación estable	

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

Sin embargo, el desarrollo de alguna de las iniciativas mediante proyectos, podría generar impactos ambientales. En este caso, será de aplicación el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de los proyectos y de otros instrumentos que desarrollen la Estrategia, según lo regulado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de Calidad Ambiental. Éste es el caso de las iniciativas siguientes:

Andalucía de interior: accesible tecnológicamente.

Movilidad sostenible en Espacios Naturales Protegidos.

Reconversión o reposición de infraestructura turística en desuso, para convertirlos en polos de atracción turística.

Aprovechamiento turístico de los equipamientos de uso público de los Espacios Naturales Protegidos.

Recualificar y modernizar la planta hotelera del interior de Andalucía.

Integración de usos turísticos en el patrimonio agrario en industrial de los núcleos urbanos del interior.

Armonización administrativa para la conciliación de los usos turísticos y la preservación de los Espacios Naturales Protegidos.

Línea de ayuda para la creación de productos turísticos vinculados al río Guadalquivir.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Para prevenir los impactos derivados del desarrollo de las iniciativas que propone la Estrategia, se recomienda las siguientes medidas:

- Con carácter general, prever la implantación de instrumentos normalizados de gestión ambiental en los establecimientos hoteleros: ISO 14.000, EMAS, Etiquetado Ecológico, etc. Estos sistemas constituyen una garantía sobre la incorporación del medio ambiente a la gestión de la construcción y del funcionamiento de dichos establecimientos.
- Respeto a la capacidad de carga, definida por la Organización Mundial del Turismo como *"el número máximo de personas que pueden visitar un destino turístico al mismo tiempo, sin causar destrucción del medio físico, económico o sociocultural y una disminución inaceptable en la calidad de la satisfacción de los visitantes"*. Dicha capacidad de carga debe ser determinada en los proyectos y otros instrumentos a través de los cuales se materializa la Estrategia; por su parte la evaluación de impacto ambiental de estos proyectos e instrumentos, ha de concretar si se ha considerado la capacidad de carga en su concepción y diseño, si se han establecido unos umbrales de capacidad de carga y si las propuestas no superan dichos umbrales.
- Comprobar que todos los proyectos que desarrollen las iniciativas propuestas en la Estrategia que estén legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental, cumplen estrictamente este requisito, así como verificar la calidad de los documentos técnicos en los que se basa la evaluación.

8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

La información pública de la propuesta de la Estrategia se inició con su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 8 de agosto de 2014, por Orden de 23 de julio de 2014, por la que se somete a información pública la propuesta de Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020 y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, durante un plazo de 45 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Además de las alegaciones procedentes de este periodo de información pública y audiencia a las Administraciones afectadas se ha tenido en cuenta otras de distinta naturaleza. Las distintas propuestas recibidas se desglosan a través de la siguiente clasificación:

- **Observaciones realizadas en el marco del compromiso con el proceso de Buen Gobierno (OB).** Éstas proceden de una gran diversidad de instituciones, tanto públicas como privadas, a través de los distintos encuentros celebrados a lo largo del territorio andaluz.
- **Alegaciones procedentes del período de información pública y audiencia a las Administraciones afectadas (ALG).**



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

- **Aportaciones realizadas en el seno de la Comisión Técnica de Redacción de esta Estrategia (CT).** Integrada por representantes de las Consejerías competentes en materia de administración local, de economía, de igualdad, de cultura, de fomento, de desarrollo rural, de medio ambiente, de ordenación del territorio, de turismo y de deporte.

Se han recibido un total de 90 aportaciones, de las cuales se han aceptado el 57%, que representan 51 observaciones/alegaciones y el 40% han sido desestimadas, suponiendo éste último 36 observaciones/alegaciones.

Figura 2.- Cuadro resumen de los resultados estadísticos de la totalidad de las aportaciones

Total observaciones/ alegaciones/ Comité Técnico de redacción	90
Total observaciones	53
Observaciones aceptadas	32
Observaciones rechazadas	21
Total alegaciones	32
Alegaciones aceptadas	14
Alegaciones rechazadas	15
Alegaciones sin observaciones	3
Total Comité Técnico	5
Comité Técnico aceptadas	5
Comité Técnico rechazadas	0
Total aceptadas	51
Total rechazadas	36
Total sin observaciones	3

Realizando un análisis por los Programas de que consta la Estrategia, el P1. Programa de apoyo, formación y asesoramiento al sector turístico del interior de Andalucía, es sin duda el que más aportaciones ha recibido con un total de 16, seguido muy de cerca por el P3. Programa de sostenibilidad del espacio turístico, con 13 aportaciones.

Se indica a continuación, en forma de 4 tablas, la naturaleza de la aportación, el resultado de la misma y su vinculación al Programa al que pertenece.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Figura 3- Observaciones y alegaciones a las Iniciativas de los Programas de la Estrategia

P1 Programa de apoyo, formación y asesoramiento al sector turístico del interior de Andalucía							
Iniciativa 1			Programa formativo para la profesionalización y especialización en el interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Se considera prioritaria la inclusión de la internacionalización en los programas de formación.	Introducimos dentro de la descripción, como un programa de formación más de los propuestos: internacionalización de las empresas.	■	
Iniciativa 3			Campañas de concienciación y sensibilización para fomentar la internacionalización de las empresas turísticas del interior				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Incluir en las campañas la sensibilización sobre la importancia de la formación para la internacionalización de empresas.	Consideramos que este concepto ya está suficientemente reflejado a lo largo del Programa 1.		■
Iniciativa 4			Estudio de la oferta y demanda del Turismo de Interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Adelantar la prioridad de ejecución a las anualidades 2014 y 2015 (Prioridad de Ejecución 1).	Se va a revisar la prioridad de ejecución de todas las iniciativas.	■	
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Se insiste en su unificación con la Iniciativa nº 27, ya que la identificación de recursos y productos turísticos se entiende íntimamente relacionada con el estudio de la oferta disponible.	Se considera que ambas iniciativas son necesarias, a la vez que complementarias. Esta Iniciativa pone su centro de atención en el estudio del comportamiento de los mercados turísticos, de ahí la necesidad de realizarse de forma independiente a la 27.		■
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Poner a disposición del conjunto de la Administración Pública el estudio de la oferta y demanda del turismo de Interior de Andalucía.	Dentro de la descripción se incluye: Para abordarla, se propone realizar un estudio periódico y detallado del turismo de interior de Andalucía y ponerlo a disposición tanto de la administración como del tejido empresarial.	■	
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Este estudio debería ser puesto a disposición de las asociaciones representativas de los usuarios en Andalucía. Además, en los resultados esperados, habría que añadir, "mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos".	Añadimos al texto de la descripción de la I.4: "Una de las carencias detectadas en el interior de Andalucía, es la falta de información sobre el comportamiento del mercado turístico en el interior andaluz. Para abordarla, se propone realizar un estudio periódico y detallado del turismo de interior de Andalucía y ponerlo a disposición de los municipios y del tejido empresarial y asociativo. Añadimos a resultados esperados: "Mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos"	■	



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

Iniciativa 5			Guía Oficial de servicios y establecimientos turísticos del interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Incluir en la guía también la oferta de equipamientos de uso público en los espacios naturales, así como la de las actividades en estos y lo concerniente a la difusión de productos y servicios acreditados con la MPNA y empresas adheridas en la segunda fase a la CETS.	Introducido en el texto de la descripción: Se contemplará exclusivamente la difusión y promoción de las empresas y servicios turísticos que cumplan con la legalidad vigente. (...) Es de resaltar el valor añadido que supone para esta guía la presencia de establecimientos turísticos adheridos a algunos de los distintivos de calidad existentes, asociados a criterios de confianza y garantía.	■	
	■		Consejería de Fomento y Vivienda	Participar en la iniciativa e Incluir las estaciones de autobuses y los servicios de transporte público colectivo en autobús, tren, barco, etc.	Además de en actores potenciales para su ejecución, introducimos en la descripción: "La elaboración de una guía oficial actualizada de la oferta existente, que proporcione información de los diferentes servicios turísticos situados en el interior de Andalucía, así como de los equipamientos de uso público situados en los espacios naturales protegidos, de los recursos culturales existentes en nuestra comunidad, y servicios de transporte público colectivo como estaciones de autobuses, tren, barco, etc."	■	
Iniciativa 6			Estrategia de accesibilidad de los recursos turísticos del interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Incluir en la descripción de manera explícita lo que señalen las asociaciones e instituciones, públicas y/o privadas, representativas de dichas personas	Queda reflejado en actores potenciales para su ejecución.	■	
	■		Consejería de Fomento y Vivienda	Participar en la Iniciativa	Además de en Actores potenciales para su ejecución lo introducimos en la descripción: "Esta iniciativa tendrá en cuenta las orientaciones que proporcionen las Consejerías competentes en materia de fomento (...)."	■	
Iniciativa 8			Fomento de la formación permanente y de la formación profesional para el empleo				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	"Se estima que se incluya la capacitación profesional de técnicos turísticos en gestión específica de gestión forestal, fauna, flora y gea, así como la capacitación en gestión de espacios naturales protegidos. Para ello, se estima conveniente, que se cuente con la Consejería competente en materia de educación ambiental.	Lo introducimos en la descripción: Para ello, se reforzarán los programas de formación y profesionalización de las distintas especialidades que intervienen en la actividad turística, incluyendo entre otras las de gestión forestal, fauna, flora y gea siguiendo las directrices de la Consejería competente en materia de educación ambiental.	■	



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Iniciativa 9			Manuales de Gestión de fomento del consumo de productos y empresas locales, dirigidos a Organismos Públicos				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Red Andaluza de Alojamientos Rurales.	Ampliar a empresas privadas – son quienes ponen estos productos a disposición, y por lo tanto son el eslabón imprescindible. Incluir la parte productora y vendedora. No se comprende la limitación actual solo a organismos públicos.	En la descripción de la iniciativa cambiamos el párrafo que a continuación se detalla: "El fomento del consumo de productos autóctonos del interior de Andalucía es uno de los objetivos prioritarios de esta Estrategia. En este sentido, se pretende fomentar que, por parte de las Entidades Locales y de las empresas privadas del territorio, exista un compromiso en la contratación de las empresas de su entorno".	■	
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura".	No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013		■
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	No se pueden establecer compromisos para la contratación de empresas del territorio, ya que sería contrario a las directrices comunitarias. En su caso, serían orientaciones para favorecer el uso y creación de canales de distribución y comercialización de recursos y empresas locales.	Se tiene en cuenta en la descripción: "se pretende fomentar que, por parte de las Entidades Locales públicas y privadas, exista un compromiso en la contratación de las empresas de su territorio o de su entorno."	■	
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Añadir en el título de la Iniciativa el término "privados".	Consideramos que con el término "privados" se refiere a las empresas que ya están introducidas en la descripción.		■
		■	Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	En la valoración de observación de CAPDER recogida en la tercera observación de la Iniciativa 9 de la página 9 se habla de "entidades locales públicas y privadas", cuando, lógicamente, las entidades locales son entidades públicas. Si te quieres referir también a sus entes instrumentales entre los que se encuentran los sometidos a derecho privado, habrá que poner "las entidades locales y sus entes vinculados y dependientes"	En la descripción de la iniciativa modificamos el párrafo que a continuación se detalla: "En este sentido, se pretende fomentar que, por parte de las Entidades Locales y sus entes vinculados y dependientes, así como de las empresas privadas del territorio, exista un compromiso en la contratación de las empresas de su entorno"	■	

P2 Programa de innovación en la gestión turística del interior de Andalucía

Iniciativa 10			Línea de ayuda para la implementación tecnológica en las empresas turísticas del interior				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Red Andaluza de Alojamientos Rurales.	Para acceder al colectivo: las asociaciones profesionales deben incluirse entre los actores.	Introducimos a las asociaciones como actores potenciales para su ejecución.	■	
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
Iniciativa 10			Línea de ayuda para la implementación tecnológica en las empresas turísticas del interior				

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

			Confederación de Empresarios de Andalucía	Introducir las Asociaciones Empresariales como Actores. Líneas de Ayudas a Empresas y Organizaciones Empresariales Tecnológicas para la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia tecnológica.	Introducimos a las asociaciones como actores potenciales para su ejecución.		
			Consejería de Fomento y Vivienda	Participar en la Iniciativa e incluir, "Implantación de tecnologías en las empresas turísticas: ligadas a las tecnologías de la información al público que estamos promoviendo sobre los servicios prestados por el Sistema Multimodal de Transporte Público Colectivo".	Además de en actores potenciales para su ejecución lo introducimos en la descripción: "Así mismo, la implantación de tecnologías en las empresas turísticas, irán ligadas a las tecnologías de la información al público, promovidas por la Consejería competente en materia de Fomento sobre los servicios prestados por el Sistema Multimodal de Transporte Público Colectivo".		
Iniciativa 12			Plataforma de comercialización conjunta de los productos turísticos				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Modificación en la descripción del proyecto por el siguiente texto: "teniendo en cuenta iniciativas similares que se hayan desarrollado a nivel europeo, nacional, regional o provincial, como es el caso de la experiencia IRURAL.	Se incorpora a la descripción: Posteriormente, todo el desarrollo de la iniciativa debe estar íntimamente relacionado con la Comunidad Turística "andalucía.org", teniendo en cuenta iniciativas similares que se hayan desarrollado a nivel europeo, nacional, regional o provincial como es el caso de la experiencia irural, así como las posibles acciones de comercialización que de ella se deriven.		
			Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Entendemos de gran necesidad, elaborar los elementos básicos de protección al consumidor en la plataforma de comercialización que se plantea, ya que mediante ésta se va a realizar gran parte de las actividades propias de la relación de consumo, como puede ser el de publicitar y dar una explicación transparente al consumidor, en este sentido, sería oportuno determinar las responsabilidades que debe asumir la propia plataforma.	La plataforma se desarrollara acorde con la legislación vigente, que cuenta con las herramientas suficientes para protección de consumidores y usuarios.		
			Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Entendemos oportuno que a la vez que se fomenta la comercialización de la empresa turística de interior, se fomenten elementos de calidad hacia el usuario como puede ser la adhesión al sistema arbitral, de forma tal que efectivamente se fomente a aquellas empresas que dotan de una mayor calidad al trato con el usuario turístico.	La legislación vigente cuenta con las herramientas oportunas para la protección de consumidores y usuarios al respecto.		



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Iniciativa 15			Andalucía de interior: accesible tecnológicamente				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura.	No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) n°1303/2013		■

P3 De sostenibilidad del espacio turístico

Iniciativa 16			Integración de usos turísticos sostenibles en los paisajes del interior propiciando la conservación y regeneración de los mismos				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Contar con la Consejería competente en materia de espacios naturales a fin de que puedan considerarse las actividades y los equipamientos de uso público ofertados por la misma.	Incluimos a la Consejería competente en materia de espacios naturales.	■	
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Proponen una recuperación y valorización de los paisajes rurales, incorporando a ellos infraestructuras y servicios turísticos que permitan el disfrute de la persona visitante. Al respecto, consideramos que no solo debería perseguir el disfrute del visitante, sino ante todo, garantizar la protección de sus derechos como usuarios turísticos, por lo que se propone la incorporación de este aspecto en el texto de referencia.	Existe una amplia normativa que recoge los derechos y deberes de los usuarios de los Parques Naturales.		■
Iniciativa 17			Línea de Ayuda favorecedora de la implantación de Modelos de Gestión Sostenible				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Mesa de Trabajo de Jaén	Fomentar aparcamientos disuasorios y el alquiler de bicis, uso de medios de transportes no contaminantes, équidos, así como transportes públicos y colectivos.	Lo introducimos en la descripción: Por otra parte la iniciativa fomenta la creación de aparcamientos disuasorios y el alquiler de bicicletas, el uso de medios de transportes no contaminantes, équidos, así como del transporte público y colectivo. No se trata sólo de poner en valor el entorno climático, paisajístico y ecológico, sino de garantizar su respeto en una intervención integral sobre el sector y el territorio que, por otro lado, redundará en la mejora de la actividad turística."	■	
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Incluir que las empresas con productos y servicios certificados con la Marca Parque Natural de Andalucía debieran beneficiarse de las mismas líneas de ayuda. Igualmente, habría que estudiar su posible inclusión en otras de las iniciativas propuestas.	Consideramos que ya se encuentra integrado en la descripción de la iniciativa, concretamente en el párrafo: "Por otra parte, se priorizarán las ayudas al empresariado integrado en la CETS, por el compromiso que supone con los principios de sostenibilidad."		■
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	La marca Parque Natural de Andalucía a la cual sólo se menciona en la página 113 del documento. Asimismo, no queda recogida en ninguna iniciativa como instrumento de certificación de calidad de productos y servicios, amén de elemento dinamizador del empresariado en los parques y espacios naturales, por lo que se propone que sea recogida en las iniciativas que proceda.	Lo incluimos en la descripción: "Asimismo, la implantación de dichos modelos de gestión estará en consonancia con lo dispuesto en la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), así como con la marca Parque Natural de Andalucía".	■	
Iniciativa 18			Movilidad sostenible en Espacios Naturales Protegidos				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■		Consejería de Fomento y Vivienda	Participar en la Iniciativa y hacer referencia al Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020".	Además de en Actores potenciales para su ejecución lo introducimos en la descripción: "A través de esta iniciativa de carácter específico, se va desarrollar la implantación de medios de transporte sostenibles en los Espacios Naturales Protegidos, contemplados en el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020"	■	
Iniciativa 19			Campañas de sensibilización, concienciación y formación en sostenibilidad, dirigidas a la población local y al visitante				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Mesa de Trabajo de Jaén	Fomentar aparcamientos disuasorios y el alquiler de bicis, uso de medios de transportes no contaminantes, équidos, así como transportes públicos y colectivos.	Se indica en la descripción de la iniciativa: "Con esta iniciativa, se va a sensibilizar, concienciar y formar a la población local y visitante, sobre la importancia de desarrollar una actividad en armonía con los valores ambientales, culturales y patrimoniales del territorio. En este sentido, sensibilizar a la población acerca de la creación de aparcamientos disuasorios, el alquiler de bicicletas, el uso de medios de transporte no contaminantes, équidos, así como del transporte público y colectivo."	■	
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Con esta iniciativa se pretende sensibilizar, concienciar y formar a la población local y visitante, sobre la importancia de desarrollar una actividad en armonía con los valores ambientales, culturales y patrimoniales del territorio. Es necesario aunar esfuerzos en la consecución de tan importante objetivo, siendo un cauce para ello la articulación de acuerdos de colaboración con las organizaciones representativas de los consumidores y usuarios, que cuentan con amplia experiencia en este tipo de actuaciones, llegando a un alto grado de sensibilización social.	Para el desarrollo de esta iniciativa tendremos en cuenta esta recomendación al igual que las del resto del tejido asociativo andaluz.	■	



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Iniciativa 20			Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas para el sector turístico del interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Red Andaluza de Alojamientos Rurales.	Incluir asociaciones como transmisores.	Introducimos a las asociaciones en actores potenciales para su ejecución.	■	
■			Mesa de Trabajo de Jaén	Introducir una nueva Iniciativa "Modificaciones en establecimientos turísticos para evitar el impacto visual y contaminación paisajística".	Introducido en la iniciativa 20 dentro de la descripción: "El Manual servirá para integrar criterios en materia de turismo relacionados con aspectos medioambientales, culturales, paisajísticos, de impacto visual, económicos, sociales, de gobernanza, etc."	■	
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Nos reiteramos en que sería necesario que se gestionara de forma expresa una participación de los legítimos representantes de los consumidores y usuarios de nuestra Comunidad Autónoma.	Añadimos las asociaciones como actores potenciales en esta iniciativa.		■
		■	Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	En la valoración de la observación de FACUA/CCUA recogida en la última observación de la pagina 23 (observaciones/alegaciones generales a Anexos), se menciona a "Elaboración de Manual de Buenas Prácticas Turísticas, en colaboración con las corporaciones locales, comarcales o provinciales...", cuando habría que decir "en colaboración con las entidades locales" o "en colaboración con los municipios y provincias", puesto que La Comarca es una entidad local inexistente en Andalucía y las corporaciones provinciales, al igual que las municipales, están incluidas en las corporaciones locales.	Dentro de la descripción de la Iniciativa, modificamos lo indicado: "Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Turísticas, en colaboración con las entidades locales para identificar ..."	■	
Iniciativa 21			Línea de Ayuda para el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos de las infraestructuras turísticas				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se propone un cambio en la redacción de la descripción de la iniciativa: donde dice "(...) Esta iniciativa tendrá en cuenta las orientaciones que propone la Consejería competente en materia de fomento.", se sustituya la Consejería mencionada por las competentes en materia hidrológica, hidráulica y de infraestructuras y explotación del agua.	Introducimos en la descripción: "Esta iniciativa tendrá en cuenta las orientaciones que proporcione la Consejería competente en materia de fomento, así como las que proporcione la competente en materia hidrológica, hidráulica y de infraestructuras y explotación del agua".	■	



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

P4 De reorientación del uso de equipamientos e infraestructuras de interior

Iniciativa 22			Reconversión o reposición de infraestructuras turísticas en desuso para convertirlos en polos de atracción turística					
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO	
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura".		No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013.		■
Iniciativa 24			Recualificar y modernizar los servicios alojativos del interior de Andalucía					
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO	
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura".		No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013.		■
Iniciativa 25			Integración de usos turísticos en el patrimonio agrario e industrial de los núcleos urbanos del interior					
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO	
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura".		No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013.		■
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	En la descripción de la Iniciativa, añadir los equipamientos de uso público como elementos a valorizar entre el patrimonio existente en el medio forestal.		Introducido en la descripción en el párrafo: "Se articulará una línea de trabajo orientada a revalorizar el patrimonio existente en el medio forestal susceptible de dotarlo de uso turístico, como el equipamiento destinado a la actividad ganadera, las casas forestales o el patrimonio hidráulico, entre otros."	■	
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se tendrá en cuenta las consideraciones de la Consejería competente en materia forestal y de espacios naturales.		Introducido en la descripción en el párrafo: "Asimismo, se tendrán en cuenta las orientaciones que proporcionen la Consejería competente en materia de fomento, así como la Consejería competente en materia de desarrollo sostenible en el medio rural, en materia forestal y de espacios naturales protegidos".	■	



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

P5 De fomento de la colaboración de los ámbitos públicos y privados del interior de Andalucía

Iniciativa 27			Inventario de recursos y productos turísticos del interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Incluir todas las actividades que sean susceptibles de uso turístico	Consideramos que este concepto está suficientemente reflejado en la descripción de la iniciativa.		■
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Se insiste en su unificación con la iniciativa 4 por entenderse que el inventario sería en sí mismo un análisis de la oferta disponible.	Se considera que ambas iniciativas son necesarias, a la vez que complementarias. Esta iniciativa pretende ser una herramienta orientada a procesos de planificación, a disposición de entidades públicas y privadas, y con objeto de generar productos turísticos. Asimismo, con esta herramienta se persigue lograr una gestión más eficiente los recursos. De ahí la necesidad de realizarse de forma independiente de la Iniciativa 4.		■
Iniciativa 28			Diagnóstico para la adecuación de la legislación turística a las necesidades del sector				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■		Asociación Foro de la CETS Sierra Nevada	El ecoturismo debe aparecer en la Normativa de Turismo como segmento específico.	Consideramos adecuado introducir en la descripción. "Por otra parte, persigue evaluar la efectividad de la legislación con impacto en el turismo (guías turísticos, inspectores de turismo, regulación de establecimientos turísticos, horario de visita a los monumentos, lugares de interés patrimonial o cultural, turismo activo, ecoturismo, autocaravana, Juntas Arbitrales o sistemas de mediación específicos de turismo, etc.)".	■	
Iniciativa 29			Acciones cooperativas sobre transporte y movilidad turística				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Incluir a la Consejería de Fomento y Vivienda en el apartado "Actores potenciales".	Se incluye la consejería de fomento como actor potencial.	■	
	■		Consejería de Fomento y Vivienda	Participar en la iniciativa.	Se incluye la consejería de fomento como actor potencial.	■	
Iniciativa 30			Gestión turística sostenible del patrimonio cultural del interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se estima que esta iniciativa tendría que extenderse al patrimonio natural y cambiarla de denominación a "Gestión turística sostenible del patrimonio cultural y natural del interior de Andalucía.	Entendemos que el patrimonio natural está integrado en el Programa 3, y concretamente la iniciativa 17 Línea de ayuda favorecedora de la implantación de modelos de gestión sostenible.		■



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Iniciativa 31			Línea de fortalecimiento al asociacionismo empresarial turístico en el interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Incluir la integración de las empresas que desarrollen sus actividades y estén adheridos a la CETS.	Lo incluimos en la descripción: Se fomentará la fluidez en las relaciones de cooperación entre los diferentes estamentos públicos y el tejido asociativo empresarial. Se incidirá en que prevalezca la visión del asociacionismo como factor de competitividad para las empresas y los destinos, sobre el equivocado concepto de "competencia entre empresas" Por otra parte, se fomentará la integración de las empresas que desarrollen sus actividades y estén adheridos a la CETS.	■	
Iniciativa 32			Accesibilidad administrativa para las empresas del sector turístico del interior				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura"	No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013		■

P6 De impulso del producto turístico de interior

Iniciativa 37			Línea de Ayuda para la creación de productos turísticos vinculados al río Guadalquivir				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura."	No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013		■
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Se considera una línea muy específica. Debería plantearse una línea de ayuda para la creación de productos turísticos en torno a un elemento articulador común, como es el caso del río Guadalquivir.	El río Guadalquivir tiene suficiente entidad y potencial turístico como para ser el embrión de una serie de actuaciones en torno a su área de influencia.		■
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se estima conveniente que la línea no se vincule solo y exclusivamente a dicho río, sino que se amplíe o se prevea para las aguas continentales en las zonas en las que se pueda generar una oferta turística principal o complementaria ligada al agua.	El río Guadalquivir tiene suficiente entidad y potencial turístico como para ser el embrión de una serie de actuaciones en torno a su área de influencia.		■



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■		Consejería de Fomento y Vivienda	Participar en la Iniciativa con Productos turísticos vinculados al Río Guadalquivir: en el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 y en los proyectos de I+D+i de esa DGMS.	Además de en Actores potenciales para su ejecución lo introducimos en la descripción: "Esta iniciativa tendrá en cuenta las orientaciones que proporcione la Consejería competente en materia de fomento, entre otras en Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020".	■	
Iniciativa 38			Las Vías Verdes producto turístico potenciador del territorio, de los segmentos y de los microproducto				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura.	No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013.		■
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Esta iniciativa no es una materia competencia de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, dado que una "Vía Verde" es una marca registrada por una fundación privada, cuyo uso está legalmente restringido a los itinerarios que discurren sobre antiguas infraestructuras ferroviarias.	Entendemos muy acertada la aclaración.	■	
■			Consejería de Fomento y Vivienda	En el apartado "Objetivo" de la ficha se propone la siguiente redacción: "Potenciar el desarrollo de estas vías para la movilidad sostenible.	Introducido en el objetivo: Potenciar el desarrollo de las Vías Verdes como producto turístico de interior vinculado a actividades de turismo activo e impulsar la movilidad sostenible.	■	
■			Consejería de Fomento y Vivienda	Asimismo en el apartado "Actores potenciales para su ejecución" debería incorporarse la Consejería de Fomento y Vivienda	Se ha introducido en dicho apartado.	■	
■			Consejería de Fomento y Vivienda	Esta iniciativa debiera plantearse en términos más extensos, incorporando otras vías, y no sólo sobre uno de los soportes en que se apoya el cicloturismo. En consecuencia, se propone denominar esta iniciativa "Vías para la movilidad no motorizada producto turístico potenciador del territorio, de los segmentos y de los microproductos.	Debido a la trayectoria y recorrido realizado en torno a las vías verdes, éstas se muestran con suficiente entidad para considerarla producto turístico, con independencia de otros tipos de vías.		■

P7 De posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía de interior

Iniciativa 41			Estrategia para el posicionamiento del interior de Andalucía en los mercados turísticos				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Con la iniciativa se pretende posicionar el turismo interior, dotándolo de una imagen de marca vinculada a la calidad. Para ello, se estima que no se han de perder de vista las actuales marcas ligadas a los espacios naturales y particularmente a los protegidos (MPNA, CETS, etc.).	La iniciativa está pensada para plantear una estrategia global de posicionamiento de Andalucía como destino de interior, a la que contribuirá cada uno de los atributos que caracterizan el territorio, como son las diferentes marcas ligadas a los espacios naturales.	■	

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS
Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

Iniciativa 42			Estudio de la oferta y demanda del Turismo de Interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Mesa de Trabajo de Jaén	Potenciación y promoción de eventos singulares y característicos a nivel local para convertirlos en motor de dinamización de otros sectores económicos.	Incluido en la descripción, en el siguiente párrafo: "En definitiva, pondrá a disposición del turista el mayor número de experiencias posibles, potenciando y promocionando entre otros, eventos singulares y característicos a nivel local para convertirlos en motor de dinamización de otros sectores económicos. "	■	
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura"	No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013.		■
Iniciativa 43			Apoyo a la difusión cultural y natural identitaria del interior de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	En las fichas de descripción de las iniciativas, modificar la redacción del apartado de Estrategia de competitividad de Andalucía por el siguiente: "Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura".	No ha lugar la redacción de dicho apartado ha sido modificada por Reglamento (UE) nº1303/2013.		■
Iniciativa 44			Congreso anual para el turismo de interior en Andalucía.				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Abrir la participación a entidades interior como los GDR.	Los GDR son agentes del territorio, y dada la envergadura de este evento es necesaria su participación, de modo que se tendrá en cuenta para el desarrollo posterior de la iniciativa.	■	

En cuanto al análisis por Capítulos, primero indicar que se debe dejar a un lado el Capítulo 8 Objetivos, líneas estratégicas, programas de actuación, e iniciativas de la Estrategia, que cuenta con todas las aportaciones recibidas para las Iniciativas. A partir de ahí, destacar que son las aportaciones de carácter general, no vinculadas a ningún capítulo concreto de la Estrategia, las que han recibido un mayor número de aportaciones un total de 12.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Figura 4.- Observaciones y alegaciones a los Capítulos de la Estrategia

Capítulo 2			Ámbito territorial de la Estrategia				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
		■	Secretaría General de Ordenación del Territorio	Tras reunión del Comité Técnico se hacen observaciones por parte de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, para que se modifique el capítulo 2 del ámbito territorial.	Se hace una reelaboración del capítulo del ámbito territorial de la Estrategia y su justificación.	■	
Capítulo 4			Análisis territorial de los recursos turísticos de Andalucía				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Fomento y Vivienda	En relación al análisis territorial de los recursos turísticos de Andalucía, se utilizan como una de las variables las isocronas de movilidad desde los Principales Puntos emisores. Se propone que se incluyan en el análisis los desplazamientos posibles utilizando en el estudio todos los medios de transporte existentes.	En un desarrollo posterior de las Iniciativas se tendrán en consideración los recursos con los que cuente la Consejería de Fomento y Vivienda para la elaboración de dichos estudios, así como la posibilidad de participar en los mismos si se estimase oportuno llevarlos a cabo.	■	
Capítulo 5			Análisis turístico y socioeconómico del interior de Andalucía. El proceso participativo como herramienta de gestión pública.				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	En el epígrafe 5.1.4 "Espacios Naturales protegidos", la cifra que se proporciona sobre el número de espacios protegidos es incorrecta. Desde el Servicio de Coordinación y Gestión (REMPA) se propone incluir la siguiente frase: "Andalucía cuenta con 165 territorios naturales protegidos, agrupados bajo alguna o algunas de las figuras de ámbito nacional y regional. Estos territorios suponen una superficie protegida de 1,77 millones de hectáreas y casi 20,21% del territorio andaluz y alrededor del 20% de la superficie nacional protegida. Las provincias de Jaén y Huelva son las provincias con mayor superficie protegida, frente a Córdoba y Málaga, que cuentan 134 mil y 89 mil respectivamente." Además habría que incluir los datos relativos a los espacios protegidos de Red Natura 2000	Lo incluimos en el lugar indicado.	■	
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Con respecto al apartado 5.2 – Página 137, epígrafe: Necesidades de carácter específico. 2. Pautas en los Parques Naturales- en donde se señala textualmente "La política conservacionista en el interior de los Parques Naturales supone, para algunos municipios con escaso potencial económico, un freno a su desarrollo", se considera que es una afirmación carente de rigor, por lo que se propone la supresión de la misma. Por otra parte, se crearon las gerencias de fomento en los parques naturales, se aprobaron y ejecutaron los Planes de Desarrollo Sostenible, Iniciativas de	Esta afirmación procede del proceso de participación llevado a cabo para la elaboración del Plan +Interior, reflejo de la opinión de algunos de los actores presentes en las jornadas que se celebraron por las provincias andaluzas. Con ello, no se trató de cuestionar el papel que están desarrollando los instrumentos diseñados a tal efecto en materia de desarrollo sostenible, sino que se reflejó una opinión. En cualquier caso, es necesario aclarar el contexto en el que está ubicada dicha afirmación (5.2. Diagnóstico participativo del Interior de Andalucía.		■

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

				dinamización socioeconómicas como la Marca Parque Natural o la Carta Europea de Turismo Sostenible, por lo que se propone incluir que "estos espacios protegidos suponen una oportunidad en nuevos yacimientos de empleo relacionados con actividades medioambientales ecoturísticas (p.e. empleo verde).	5.2.2. Interlocución con los actores turísticos y socioeconómicos del territorio), en el que el interés se centra en transmitir la visión que del desarrollo socioeconómico se tiene por parte de los actores locales implicados. Ello refleja una realidad, tan válida como el hecho de que se estén desarrollando innumerables instrumentos dirigidos a dinamizar socioeconómicamente el ámbito de influencia de los Espacios Naturales Protegidos.		
Capítulo 8			Objetivos, líneas estratégicas, programas de actuación, e iniciativas de la Estrategia				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Dentro de los beneficiarios indirectos se señalan los colectivos representativos y tejido asociativo. Al respecto, y para mayor claridad, interesamos se indique expresamente que dicho tejido asociativo engloba a las asociaciones representativas de los consumidores y usuarios en Andalucía.	Consideramos implícito que dentro de los beneficiarios indirectos de la Estrategia, definido como colectivo representativo y tejido asociativo, están incluidos los representantes de los Consumidores y Usuarios.	■	
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Respecto al Programa 5, entendemos que se debería estudiar la inclusión de una iniciativa que fomente no sólo el asociacionismo a nivel empresarial, sino también el de los usuarios que visitan nuestra tierra.	El asociacionismo a nivel de usuarios no lo consideramos incluido dentro de las competencias de esta Estrategia.		■
Capítulo 9			Articulación y desarrollo de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■		Consejería de Fomento y Vivienda	En el epígrafe 9.1: Seguimiento y evaluación de la Estrategia, puesto que la participación de la Consejería de Fomento y Vivienda en el desarrollo de la Estrategia afecta a diversas iniciativas de la misma mediante su contribución en materias tales de carreteras, transporte público y vías ciclistas, se considera conveniente la incorporación de nuestra Consejería al Comité de Seguimiento de la Estrategia.	Tal y como se establece en el Protocolo de elaboración de la Estrategia, el Comité de Seguimiento estará compuesto por los distintos representantes de las Consejerías adheridas al mismo.	■	
Capítulo 10			Seguimiento y evaluación de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Se estima conveniente completar la composición del Comité de Seguimiento incorporando la representación de los agentes económicos y sociales y expresamente, de las organizaciones de consumidores y usuarios cuyos representantes serán designados a propuesta del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía. Así como la Consejería competente en materia de consumo.	Dada la naturaleza de las actuaciones a llevar a cabo para la implantación de la Estrategia no ha lugar la representación de la Consejería competente en materia de consumo, ni de un representante de los consumidores y usuarios de Andalucía.		■
	■		Federación Andaluza de Consumidores y	Tampoco la norma observa como función del Comité de Seguimiento, la de facilitar la participación de los	Conforme a lo requerido por la ley de transparencia los resultados del desarrollo de la Estrategia estarán a		■

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

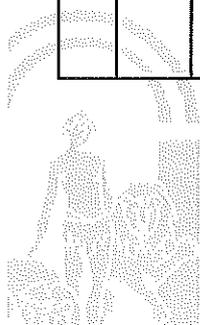
			Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	distintos actores en el ámbito de consumo o ni siquiera realizar un informe o memoria que pudiera verse y debatirse desde el Consejo Andaluz de Turismo, quedando por tanto el Comité de Seguimiento como un órgano de la Administración prácticamente impermeable a la participación y revisión de la ciudadanía, por medio de los órganos de carácter consultivo existentes.	disposición de los usuarios mediante información pública.		
	■		Unión de Consumidores de Andalucía/Unión de Consumidores de España	Refiriéndonos al Comité de Seguimiento de la Estrategia, desde este momento solicitamos y esperamos una adecuada representación de las organizaciones representativas de las personas consumidoras y usuarias, destinatarios últimos de estas propuestas.	Dada la naturaleza de las actuaciones a llevar a cabo para la implantación de la Estrategia no ha lugar la representación de los consumidores y usuarios de Andalucía en el Comité de Seguimiento de la misma.		■
Capítulo 13			Anexos				
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
■			Consejería de Fomento y Vivienda	Dado que el Plan Andaluz de la Bicicleta se ha aprobado recientemente (Mediante Decreto 9/2014, de 21 de enero) y que en su contenido no sólo es importante la parte propositiva y en especial la red autonómica, sino también la información aportada sobre temática variada, se entiende conveniente que se cite este documento en el apartado 13.4 sobre documentos complementarios.	Consideramos que ya se encuentra específicamente integrado dentro del apartado Vinculación de las iniciativas seleccionadas con la Movilidad Sostenible.		■



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS
Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
Memoria Ambiental

Figura 5.- Observaciones y alegaciones generales a la Estrategia

Observaciones/ alegaciones generales							
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■	■	Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	Envían un informe de Andalucía saludable para su inclusión en la Estrategia.	Introducimos su aportación en el epígrafe: 5.4. Andalucía saludable, un activo para el turismo del interior de Andalucía.	■	
		■	Consejería de Educación, Cultura y Deporte	En la Comisión Técnica de la Estrategia que tuvo lugar en julio de 2014, se manifestó el interés en participar en el desarrollo de las iniciativas.	Estamos de acuerdo con esta manifestación.	■	
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Considerar al turista como una persona que al disfrutar de diferentes servicios, contratados la mayoría de ellos con agentes andaluces, es titular de una serie de derechos como consumidor de estos servicios.	Consideramos que los turistas ya están suficientemente representados por las asociaciones de consumidores y usuarios de nuestra Comunidad para hacer valer sus derechos.		■
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Consideramos conveniente un programa que fomente el asociacionismo tanto en el ámbito empresarial como a nivel de usuarios que visiten nuestra tierra. Una iniciativa en este sentido, se integraría en los objetivos referidos en el PGT, ya que proporcionaría una orientación estratégica para promover el desarrollo local.	El asociacionismo empresarial queda recogido en la Iniciativa 31 Línea de fortalecimiento al asociacionismo empresarial turístico en el interior de Andalucía. El asociacionismo a nivel de usuarios no lo consideramos incluido en las competencias de esta Estrategia.		■
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Dado que a lo largo del texto de la Estrategia se desprende la apuesta por la mejora de la competitividad del sector turístico, basada en la incorporación estratégica de criterios de calidad, consideramos necesario añadir como reto de la Estrategia, el siguiente: "Mejorar la calidad de los servicios turísticos y aumentar el grado de satisfacción de las personas turistas y visitantes".	Conforme a lo requerido por la ley de transparencia los resultados del desarrollo de la Estrategia estarán a disposición de los usuarios mediante información pública.		■
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Como uno de los mecanismos para garantizar este nivel de calidad consideramos necesario, la determinación de herramientas adecuadas para detectar el nivel de satisfacción, a través de la representación de los usuarios.	Introducimos en la descripción de la Iniciativa 20 "Elaboración de un manual de buenas prácticas para el sector turístico del interior de Andalucía", Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Turísticas, en colaboración con las corporaciones locales, comarcales o provinciales, para identificar los valores a preservar en su territorio, así como experiencias exitosas susceptibles de aplicación, y en colaboración con los representantes de los consumidores, para determinar las herramientas que garanticen el nivel de satisfacción de los usuarios, de forma que se minimice el impacto que produce la actividad turística en el interior.	■	



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Echamos en falta que se aborde un programa que fomente el asociacionismo en el ámbito del usuario turístico, ya que la fortaleza del beneficiario principal del plan sin duda generará que se transmitan sus inquietudes y sus necesidades mejorando en este sentido la calidad global de la prestación del servicio.	El asociacionismo a nivel de usuarios no lo consideramos incluido dentro de las competencias de esta Estrategia.		■
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	No tiene sentido que si uno de los objetivos del EIFTISA es el elevado nivel de calidad de los visitantes, no se determinen herramientas adecuadas para que desde la representación de los propios visitantes/usuarios se detecten aquellos aspectos que pudieran reducir la satisfacción pretendida, reduciendo por tanto la potencialidad comercial.	La Estrategia no incide en el nivel de calidad percibido por los visitantes sino de los servicios turísticos prestados.		■
	■		Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios en Acción/ Consumidores y Usuarios en Acción	Sería deseable que, dentro de los elementos de formación que se pueden ver en las iniciativas 1, 7 y 8, se establecieran materias que garantizaran el conocimiento por parte de los profesionales de los elementos necesarios en materia de consumo, para realizar la prestación turística con mayor calidad, siendo además capaces de generar y fomentar herramientas de resolución de conflictos que puedan dar una mayor satisfacción al usuario ante cualquier reclamación que pudiera existir en la prestación del servicio turístico.	Para dar respuesta a esta propuesta le remitimos al III Plan de Calidad Turística de Andalucía.		■
	■		Unión de Consumidores de Andalucía/Unión de Consumidores de España	En relación a la primera fase (2014-2016) que se menciona en la Estrategia, consideramos necesario el impulsar su ejecución, pues la fecha prevista de inicio es el presente año y aborda, según se recoge, las actuaciones de carácter prioritario, que no deberían demorarse.	El momento de inicio de ejecución de la Estrategia estará determinado por la aprobación de la misma.	■	
	■		Consumidores y Usuarios en Acción	Queremos exponer una pequeña reflexión sobre el ámbito de aplicación de esta estrategia; si bien está encaminada a zonas de interior de Andalucía, más necesitadas de estímulos de fomento del comercio que las grandes ciudades o las zonas costeras, sería adecuado plantearse si estas previsiones o planificaciones deberían extenderse a todo el territorio andaluz. La apuesta por un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y su fomento debería llevarse a cabo en toda la geografía andaluza pues, aparte de los beneficios que supone para el entorno, puede suponer un aliciente para una ciudadanía cada vez más comprometida con el respeto al medio ambiente.	La política de Planificación turística de la CTC está comprometida con el turismo sostenible y el respeto con el medio ambiente.	■	
OB	ALG	CT	Institución		Valoración efectuada	SI	NO



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

	■		Unión de Consumidores de Andalucía/Unión de Consumidores de España	Indicar que expresamente se mencione el cumplimiento del trámite de audiencia al Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía, trámite que por ser preceptivo debería venir reflejado en el texto, haciendo referencia al Decreto regulador de este Consejo, Decreto 58/2006 de 14 de marzo. Aún cuando dicho carácter preceptivo no conlleva un deber de información al respecto en el texto normativo, no es menos cierto que el principio de democracia participativa que impregna nuestra Constitución y nuestro ordenamiento hace deseable una mención al mismo, aportando valor añadido, desde esa perspectiva, a la producción normativa.	Ya se ha realizado el trámite de audiencia al citado Consejo.		■
--	---	--	--	--	---	--	---

Figura 6.- Ausencia de observaciones y alegaciones a la Estrategia

Ausencia de Observaciones						
OB	ALG	CT	Institución	Valoración efectuada		
	■		Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	Informan que la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales no formula observaciones o sugerencias a la Estrategia.		
	■		Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	Informan que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo no formula observaciones o sugerencias a la Estrategia.		
	■		Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales no realiza alegaciones al Informe de Sostenibilidad Ambiental.		

Como consecuencia de las observaciones y alegaciones recibidas se han introducido algunas modificaciones puntuales en la propuesta de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía. Estas modificaciones no tienen impactos ambientales significativos.



9. SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA

Al objeto de alcanzar altos niveles de protección del medio ambiente y lograr la integración ambiental de la Estrategia, como establece la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la propuesta de Estrategia asumirá las determinaciones ambientales consideradas por el Órgano Ambiental en los documentos e informes aportados a lo largo del proceso de evaluación ambiental realizado.

Entre las determinaciones ambientales a considerar en la citada propuesta se contempla la aplicación de un programa de seguimiento ambiental que deberá evaluar en continuo la integración ambiental de la Estrategia para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos que persigue este programa de seguimiento son:

Verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el proceso de aprobación de la Estrategia se adecúa a los efectos reales de su aplicación.

Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación, así como efectos adversos no previstos.

Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.

Identificar las oportunas medidas para corregir y evitar las desviaciones observadas y efectos no previstos.

Valorar el grado de integración ambiental de la Estrategia y su contribución al desarrollo sostenible.

9.1. Informe de seguimiento y evaluación (Memoria de Sostenibilidad).

El Órgano Promotor de la Estrategia deberá realizar una Memoria de Sostenibilidad, que cumpla con los objetivos del programa de seguimiento antes citados, y que deberá formar parte de los correspondientes informes de seguimiento y evaluación de la propia Estrategia y con la periodicidad definida para estos.

En esta Memoria de Sostenibilidad, que deberá ser remitida a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como Órgano ambiental competente en el procedimiento de Evaluación Ambiental, para su aprobación, se analizará además el grado de integración ambiental de la Estrategia mediante el uso del sistema de indicadores ambientales propuestos en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y los establecidos específicamente en esta Memoria Ambiental. La citada Memoria de Sostenibilidad determinará las posibles incidencias ambientales ocurridas, proponiendo, en su caso, las medidas necesarias que mejoren su contribución al desarrollo sostenible y la conveniencia de proceder a su posible modificación o revisión.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

9.2. Sistema de indicadores ambientales

El sistema de indicadores deberá realizar el seguimiento de la integración ambiental del Programa, proporcionando una valoración en continuo de la afección ambiental producida por las determinaciones del Programa durante su ejecución. Ello pondrá de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento a los principios de sostenibilidad establecidos.

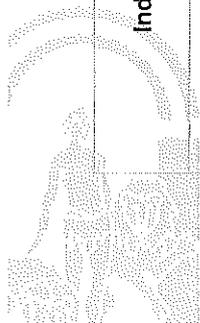
El objetivo de este sistema de indicadores se concreta en:

- Ofrecer una impronta de la situación medioambiental del ámbito del Programa.
- Realizar un seguimiento ágil de los factores que revele las posibles incidencias de las actuaciones derivadas del Programa.
- Valorar y poner de manifiesto las tendencias de acercamiento o alejamiento de la sostenibilidad durante el desarrollo del Programa.

Con los resultados obtenidos en la Memoria de Sostenibilidad, el Órgano Ambiental podrá revisar los objetivos e indicadores utilizados y proponer, en su caso, medidas de ajuste.

El sistema de indicadores es el siguiente:

INDICADORES AMBIENTALES		
Modelo territorial	Ocupación del suelo	- Número de municipios turísticos por ámbitos. - Número de campos de golf de interés turístico.
	Estructura socioeconómica	- Número de empleos en el sector turístico por ámbitos. - Número de empleos en establecimientos hoteleros del sector turístico por meses y ámbitos. - Ingresos anuales generados por el turismo alojado en establecimientos hoteleros por ámbitos. - Ingresos anuales generados por turistas alojados en viviendas vacacionales.
	Estructura de la oferta y la demanda	- Número de establecimientos turísticos en Andalucía por ámbitos. - Plazas de alojamiento regladas por ámbitos. - Número de instalaciones congresuales y para reuniones. - Número de viviendas de potencial uso turístico rural. - Estacionalidad de la demanda. Índice de Gini por ámbitos.
Indicadores de flujo/impacto	Presión humana	- Número anual de turistas que visitan los centros de visitantes y centros de interpretación en espacios naturales protegidos. - Número anual de turistas que visitan los monumentos, museos y centros de interpretación culturales.
	Cambios de uso del suelo	- Construcción de viviendas de potencial uso turístico por ámbitos. - Superficie ocupada por establecimientos turísticos de nueva implantación en el medio rural de interior.
	Consumo de energía	- Consumo de energía por turista y día en establecimientos reglados. - Energía consumida en desplazamientos en destino por turista y día.
	Consumo de agua	- Consumo de agua anual de las viviendas vacacionales. - Consumo medio regional de agua por turista y día. - Volumen de agua reutilizada en establecimientos turísticos y en instalaciones deportivas de interés turístico.

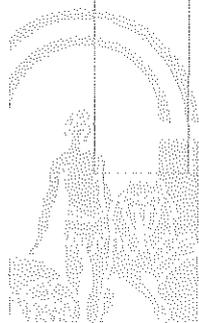


EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

INDICADORES AMBIENTALES			
calidad	Indicadores de estado/	Generación de residuos	- Estimación de los residuos generados por turista y día.
		Contaminación atmosférica	- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por turista y día.
		Calidad de vida residencial	- Evolución del factor de calidad del medio urbano percibida recogido en las encuestas a turistas.
		Recursos hídricos	- Balance hídrico por cuencas.
		Calidad del agua costera y continental	- Calidad del agua.
Indicadores de respuesta		Planeamiento urbanístico	- Nivel de crecimiento de viviendas contemplado en las revisiones de planeamiento general de los municipios turísticos. - Superficie calificada de uso turístico por ámbitos.
		Agenda 21	- Municipios turísticos con Agendas 21.
		Medidas empresariales y municipales	- Sistemas de Gestión Medioambiental (Reglamento EMAS o ISO 14001) implantados en establecimientos y/o otras empresas turísticas. - Sistemas de Gestión de la Calidad implantados en empresas turísticas. - Número de establecimientos que incorporan medidas de ahorro y eficiencia en el uso del agua. - Número de municipios declarados Municipio Turístico Sostenible (Reglamento CE 761/2001 EMA).
		Actuaciones de colectivos sociales	- Número de actuaciones en campañas de sensibilización medioambiental llevadas a cabo por agentes sociales.
		Tratamiento de aguas residuales	- Número de municipios turísticos con tratamiento de aguas residuales adaptado a la Directiva Comunitaria. - Número de establecimientos turísticos ubicados fuera de las redes urbanas que han implantado sistemas de depuración de aguas residuales.
		Tratamiento de residuos urbano	- Número de municipios turísticos con medidas de recogida selectiva. - Número de establecimientos turísticos con medidas de recogida selectiva. - Número de establecimientos que incorporan medidas para la reducción y tratamiento de los residuos generados.
		Energía	- Número de establecimientos que han incorporado instalaciones de autoabastecimiento energético. - Número de establecimientos que han incorporado medidas de ahorro y eficiencia. - Número de municipios que han incorporado medidas de ahorro y eficiencia energética e instalaciones de autoabastecimiento energético.
		Conservación del patrimonio (natural, cultural y del paisaje)	- Medidas de adecuación del medio natural para el uso turístico. - Medidas de adecuación de los recursos culturales para el uso turístico. - Medidas de adecuación y protección del paisaje. - Municipios adheridos a la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad.
		Movilidad	- Número de municipios que incorporan redes de desplazamiento con medios no motorizados. - Número de municipios que incorporan medios para la movilidad colectiva de turistas.



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Memoria Ambiental

Esta Memoria Ambiental es preceptiva y se tendrá en cuenta en la Estrategia por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de la Estrategia tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

Sevilla, a 7 de octubre de 2015

**EL VICECONSEJERO DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**



Fdo: JOSÉ L. HERNÁNDEZ GARIJO

**EL VICECONSEJERO DE TURISMO Y
DEPORTE**



Fdo: DIEGO RAMOS SÁNCHEZ

